



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1151 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 064/14*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por la señora Maya Inés Heissenberg Atayurt en representación de Pasamos el 2000 Ya SL, para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Sa Plana, polígono 21 parcela 126, parroquia de Sant Agustí des Vedrá, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 064/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 23 de enero de 2015

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

